



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 2 LOTE 2023 4126 DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 702181 “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS Y PRODUCTOS FUNGIBLES PARA EQUIPOS ANESTÉSICOS PARA LOS CENTROS DE BIODIVERSIDAD GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 29.473,35 € (IVA no incluido).

N.º LOTE	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA DEL LOTE (IVA NO INCLUIDO)
LOTE 1	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS	22.897,31 €
LOTE 2	SUMINISTRO DE PRODUCTOS FUNGIBLES PARA EQUIPOS ANESTÉSICOS	6.576,04 €

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 11/08/2023 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 20/09/2023 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 06/10/2023.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación PARA EL LOTE 2:

OLMEDO ZONET SL
LA CASA DEL CAMPO COMERCIAL AGROPECUARIA SL
PROYMA GANADERA, SOCIEDAD LIMITADA
RAFAEL DEL CAMPO SL
JUANCARLOS ROLDAN LARA
JAVA VETERINARIA SOCIEDAD LIMITADA

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público y del artículo 84 del Real Decreto 1098/2001 los candidatos cuya propuesta de exclusión PARA EL LOTE 2 se ha realizado en las distintas etapas del procedimiento y las causas son las siguientes:

- PROYMA GANADERA, SOCIEDAD LIMITADA: no presenta la documentación administrativa requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- JUANCARLOS ROLDAN LARA: no presenta la documentación administrativa requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- JAVA VETERINARIA SOCIEDAD LIMITADA: no presenta la documentación administrativa requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	01/12/2023	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw46PO2k5z73KUy2bhi5c0N9TA4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

MARCELO TORRECILLAS DEL PRADO	19/12/2023 13:37:35	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	nqZ7MZjkkMDNiZmFmMWFIMjMSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



SEXTO.- Con fecha 06/11/2023, se propone la adjudicación DEL LOTE 2 del clasificado en primer lugar, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	LA CASA DEL CAMPO COMERCIAL AGROPECUARIA SL	5.477,06 €	100,00	100,00
2	OLMEDO ZONET SL	6.298,55	85,00	85,00
3	RAFAEL DEL CAMPO SL	6.455,79 €	82,13	82,13

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.-Excluir DEL LOTE 2 a las empresas indicadas a continuación por los motivos expuestos en el antecedente administrativo quinto:

- PROYMA GANADERA, SOCIEDAD LIMITADA
- JUANCARLOS ROLDAN LARA
- JAVA VETERINARIA SOCIEDAD LIMITADA

SEGUNDO.- Adjudicar **EL LOTE 2 LOTE 2023 4126** DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 702181 "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS Y PRODUCTOS FUNGIBLES PARA EQUIPOS ANESTÉSICOS PARA LOS CENTROS DE BIODIVERSIDAD GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA", a la empresa **LA CASA DEL CAMPO COMERCIAL AGROPECUARIA SL** con un importe ofertado de CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (**5.477,06 €**), IVA no incluido, confirmando la propuesta efectuada.

TERCERO.- SE DESIGNA responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Página 2/2

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		01/12/2023	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjYgw46PO2k5z73Kuy2bhi5coN9TA4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MARCELO TORRECILLAS DEL PRADO		19/12/2023 13:37:35	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	nqZ7MZjkkMDNIZmFmMWFIMjMSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	